Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Gral. Bernardino Caballero, 25 de abril de 2023

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

ARTICULO 3°

PROCESO: Contratación Directa (CD) Nº 05/2023 "Servicio de elaboración de Proyecto de obras" con ID: 424565

Yo, Karen Nathalia Colman, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3° de la Resolucion DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de ejecutar los servicios previstos en el proceso licitatorio.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de servicios y el periodo de ejecución establecido consideramos un lapso muy largo ya que el contrato prevé el servicio para la elaboración de proyectos de obras de infraestructuras, obras viales para la ciudad, por lo que es imperante ejecutar los servicios. La elaboración de los proyectos de obras determina el éxito o fracaso de una construcción, ya que una mala ejecución de obra puede traer riesgos o problemas futuros afectando asi al interés público.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado**, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.**

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

Municipalidad Gral. B. Caballero
U.O.C
Dpto. Unidad de Contrataciones

.....

KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ

Encargada de la UOC